



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE QUE SE DESIGNAN EQUIPOS DOCENTES DEL CURSO SELECTIVO DE LA 47ª PROMOCIÓN DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROMOCIÓN INTERNA Y TURNO LIBRE)**

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia, que tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El artículo 10.1.g del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para la selección y nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia que organice el centro.

Mediante resolución de 28 de febrero de 2025, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se convocó un proceso de selección de equipos docentes para el curso selectivo de la 47ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia (promoción interna y turno libre).

Tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en dicha Resolución, la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,

**RESUELVO**

*Primero. Objeto*

Se designa a las personas relacionadas en el **Anexo I** como coordinadoras y miembros de los equipos docentes seleccionados para la coordinación (en su caso) e impartición de cada uno de los módulos indicados en ese mismo anexo.

		Código Seguro de verificación: PF : MbTU-5MGG-x28d-2r2P	Página 1/4
FIRMADO POR		LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha 14/03/2025
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:MbTU-5MGG-x28d-2r2P">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:MbTU-5MGG-x28d-2r2P</a>			



### *Segundo. Cambios en la dirección y/o en los equipos docentes*

Las personas que hayan sido designadas coordinadores o docentes, y que por circunstancias justificadas renuncien a coordinar y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ ([cursosselectivos@cej-mjusticia.es](mailto:cursosselectivos@cej-mjusticia.es)) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a 1 mes previo al inicio del módulo, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tenida en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en los equipos docentes antes del inicio del módulo correspondiente.

### *Tercero. Recursos*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. La Directora General, Laura Cambero Valencia.

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : MbTU-5MGG-x28d-2r2P	<b>Página</b>	2/4
		<b>FIRMADO POR</b>	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	<b>Fecha</b>	14/03/2025
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:MbTU-5MGG-x28d-2r2P">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:MbTU-5MGG-x28d-2r2P</a>					

**ANEXO 1: LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES DESIGNADOS PARA CADA MÓDULO**

MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
MÓDULO 2.1: FUNCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PROCESO CIVIL	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RAUL (Coord.)
	FOLGADO GARCÉS, ENRIQUE MIGUEL
	RAMOS LAÍN, NATALIA
	TORRE DEL RÍO, JULIA DE LA
	VIVAR VALVERDE, FRANCISCO JOSÉ
MÓDULO 2.2: FUNCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA EJECUCION CIVIL Y LA VÍA DE APREMIO	ROJAS CORRALES, JUAN ALBERTO (Coord.)
	GARZÓN ÍÑIGO, CARLOS JAVIER
	GINÉS TARAZAGA, JUAN ÁNGEL
	PAZOS POUSADA, ALEJANDRO
	SORIANO YÁÑEZ-SEDEÑO, RAQUEL
MÓDULO 2.3: FUNCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PROCESO PENAL	SANCHEZ LUCENA, ROBERTO ANTONIO (Coord.)
	AYLLÓN ALONSO, JUAN MANUEL
	CHÁVARRI IZU, MARÍA JOSÉ
	DÍAZ CALLEJÓN, ÁNGELES
	FERNANDEZ GARCÍA, NURIA
MÓDULO 2.4: FUNCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN OTROS ÓRDENES JURISDICCIONALES Y EN MATERIA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL	VALLE CONTRERAS, MARÍA DOLORES (Coord.)
	ROJAS CORRALES, JUAN ALBERTO
	VALERO DOMÉNECH. CRISTINA MARÍA
MÓDULO 2.5: MECANISMOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	MARÍN ALVÁREZ, MARÍA DEL CARMEN (Coord.)
	AVILÉS HERNÁNDEZ, ÁNGEL
	AVILÉS NAVARRO, MARÍA
	COSTA LAMENCA, MARÍA JOSÉ
	NICOLÁS NICOLÁS, ROSA ELENA
MÓDULO 2.6: LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	CASADO ROMÁN, JAVIER (Coord.)
	COBEÑA RONDÁN, EVA MARÍA



MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
MÓDULO 3: EFICIENCIA DIGITAL	LORENZO PÉREZ, CRISTINA (Coord.)
	MOLTÓ SÁNCHEZ, EVA
	FERNÁNDEZ MUÑOZ, ALEJANDRO
	PALOMO DÍAZ, ÓSCAR
	PAZ SUÁREZ, LORENZO JOSÉ DE LA
	RAMÍREZ MARÍN, NURIA
	REBOLLO BELLO, RAFAEL
	SOLINO DÍAZ, FABIOLA
MÓDULO 4: IGUALDAD, INCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	COSTA LAMENCA, MARÍA JOSÉ (Coord.)
	RAMIRO ALBALATE, IGNACIO (Coord.)
	ALONSO MATEO, JOSHUA
	ESCOURIDO PÉREZ-SINDIN, JUAN MANUEL
	GUTIÉRREZ MAYO, ESCARLATA
	MIÑARRO GARRIDO, MARÍA ÁNGELES
	PASCUAL ALFARO, CARLOS
MÓDULO 5: FUNCIONES DIRECTIVAS DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PAYÁN GOMEZ, FRANCISCO JAVIER (Coord.)
	AMIGÓ DE PALAU, MARÍA ANTONIA
	MARTINEZ SANCHEZ, JOAQUIM
	PARRA GARCÍA, JAVIER LUIS
	VALERO CANALES, ANTONIO LUIS
MÓDULO 7: LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. LO 1/2025	ESCOURIDO PÉREZ-SINDIN, JUAN MANUEL (Coord.)
	TOMÁS PORTER, JOSÉ JUAN (Coord.)
	CASADO NAVARRO, CARMEN
	COSTA LAMENCA, MARÍA JOSÉ
	FERNÁNDEZ GARCÍA, NURIA
	RÍO GÓMEZ, ESTER
	SANZ MORENO, IVÁN
MÓDULO 8: EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL REGISTRO CIVIL	RUIZ DE LA HERMOSA GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO (Coord.)
	AGUADO GIL, MÓNICA
	GONZÁLEZ CABALLERO, CONRADO JAVIER
	PAREJA SANZ, JOSÉ JULIO
	SORAVILLA GARCÍA, MARÍA

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : MbTU-5MGG-x28d-2r2P	<b>Página</b>	4/4
		<b>FIRMADO POR</b>	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	<b>Fecha</b>	14/03/2025
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:MbTU-5MGG-x28d-2r2P">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:MbTU-5MGG-x28d-2r2P</a>					